



REVISTA SEMANAL DE ESPECTACULOS

GALERIA TAURINA

JOSÉ TRIGO

ADMINISTRACION
S. VICENTE 15 PRINCIPAL
MADRID.
1.75. trimestre 6^{ps} añ



El sistema decimal,
con ser tan universal,
todavía no ha logra lo
lo que aquí hemos alcanzado
con la fiesta nacional.

Y en prueba de lo que digo
no faltará algún testigo
que autorice estos extremos,
confirmando que tenemos
muy buenas «varas de trigo.»

SEÑORES COLABORADORES

Amallo (D. Francisco).
Barbieri (D. Francisco Asenjo).
Caamaño (D. Angel).
Carmena y Millán (D. Luis).
Dominguez (D. José).
Estrañi (D. José).
Infante (D. Lamberto).
Jiménez (D. Ernesto).
Martos Jiménez (D. Juan).
Mayorga (D. Ventura).

Millán (D. Pascual).
Minguez (D. Federico).
Mora (D. José).
Pérez Urría (D. Miguel).
Peña y Goñi (D. Antonio).
Rebollo (D. Eduardo).
Reinante (D. Manuel).
Rodríguez Chaves (D. Angel).
Rodríguez (D. José).
Ros (D. Vicente).

Sánchez de Neira (D. José).
Sánchez de Neira (D. Gonzalo).
Sentimientos.
Sobaquillo.
Serrano García Vao (D. M.).
Taboada (D. Luis).
Tedo y Herrero (D. Mariano del).
Vázquez (D. José).
Vázquez (D. Leopoldo).
Yufera García (D. Francisco).

SUMARIO

TEXTO: Despejo, por Hillo-Pepe —El museo del lord, por M. Serrano García Vao. —De refresco, por Sentimientos —Entre maestros, por Rómulo Muro. —Arte de torear á pie y á caballo —Epigramas, por varios. —Dictámenes. —Lances teatrales, por Licenciado Severo. —Noticias —Buzón.

GRABADOS: Galería taurina, José Trigo. —Jeroglífico taurino. —Mitología taurina.

IMPORTANTISIMO

Acabamos de poner á la venta al precio de UNA PESETA el retrato de Ponciano Diaz, quinto de la colección, que creemos no desmerece de los anteriormente publicados, de cuyo exacto parecido nada decimos después de lo que la prensa en general ha expuesto.

Los de Lagartijo, Frascuelo, Guerrita y Gallito, que forman perfecto pendant con el anterior, se expenden también al mismo precio.

Tenemos en cartera, para publicarlos sucesivamente, los de Espartero y Mazzantini, de igual clase y tamaño que los anteriores.

A los correspondientes hacemos el 25 por 100 de descuento, y previo envío de una peseta por cada ejemplar remitimos francos de porte á nuestros suscriptores en provincias los retratos que soliciten.

A todos los que se suscriban por un año al «Toreo Cómico» regalaremos el de Salvador Sánchez, Frascuelo.

Puntos de venta: en esta Administración, y en el Kiosco Nacional, plaza de Pontejos.



En otro lugar de este número verán mis lectores, con todos sus peles y señales, la resolución de la Diputación provincial, y á lo que asciende la trampa de nuestro antiguo y querido amigo Sr. Romero Flores.

¡Cuidado que tienen perros chicos los 15 000 y pico de duros que adónda á la corporación provincial el angelito que usufructuó el circo taurino, en colaboración de los demás nenes que todos conocemos, y que no hay para qué mencionar!

¡Y cuidado que se necesita desahogo para meterse de nuevo al toro sin haber pagado la enorme trampa contrada!

Pero se comprende que mayor motivo que alcanzar lo apetecido, valiéndose de promesas, y una vez alcanzado abrir el abono, que por pequeño que sea siempre rinde unos cuantos miles de duros, con los que se pueden tapar algunos agujeros y vivir trampeando después?

Este sueño dorado se ha convertido en agua de cerrañas, pues el contrato ha sido rescindido en vista de que el inocente y cándido ex empresario no ha cumplido con la cláusula 19 del pliego de condiciones.

Estamos, pues, casi de enhorabuena. Y entiéndase bien que no quiere esto decir que nos alegramos de la desgracia de nadie. Es que miramos el asunto bajo el punto de vista taurino como aficionados, y nos alegra cambiar de camisa comprendiendo que por mala que sea la que nos den, peor que la que nos quitan no es posible.

De modo que algo ganaremos.

Y nada, que está de Dios que las empresas se han de burlar de todo el mundo, y se salen con ellas.

Ahí está, sin ir más lejos, la que tiene por su cuenta las novilladas que ahora se dan, modelo de empresas cucas y que saben distinguir.

Plantifica el anuncio de la fiesta. Amanece el domingo nublado, pero nada más; es decir, ni llueve, ni hace aire ni nada, en fin, de lo que verdaderamente puede justificar la suspensión de fiestas de esa índole.

Pues á pesar de eso, sale á luz el cartelillo de suspensión por la crudeza del tiempo, y á vivir.

(Crudeza que todos sabemos cómo se llama, incluso el señor Gobernador de la provincia, al que preguntamos respetuosamente:

—En toda clase de negocios, ¿es posible ganar siempre? No, por cierto. Alguna pérdida tiene que haber, porque sino todos nos dedicaríamos á lo mismo. Pues no estaría demás que V. E. le contase el cuento á la Empresa de referencia, para que supiera que una vez anunciada una corrida, y no haciendo aire fuertísimo, ni lloviendo poco ó mucho, debe darse, con poca ó mucha concurrencia.

Y decimos esto á V. E., porque en poco tiempo se ha verificado lo de la suspensión varias veces, por el solo motivo de no haber sol, ó luz, como V. E. quiera.

Que según Salomón, Isaías, Sentimientos y otros apóstoles, el que esté á las maduras, debe estar á los duros.

A cuya opinión me adero.

¡Si la afición va decayendo!

Ahí tienen ustedes á la provincia de Pontevedra, que ha adquirido terrenos por valor de 4 000 duros para levantar una plaza de toros, capaz para 10.000 espectadores.

Esto prueba dos cosas: que, como antes hemos dicho, la afición se acaba, y que la fiesta es tan barbara y tan pocos beneficios reporta, que no hay capital de provincia que no quiera tener circo taurino, con el convencimiento de que esto lleva consigo, en determinadas épocas, mucho dinero, cosa inherente á la sin igual fiesta, y que le da supremacía sobre las demás.

¡Quisiéramos ver la cara que pone el Sr. Cuesta y Santiago y los que como él piensan, al leer noticias como la nuestra.

Compadezcámoslos, que algunos berrinches les quedan aún que pasar.

Ahí está el jeroglífico,
caros lectores.
Gana cinco retratos
muy superiores
el que lo acierte.
Conque vamos al toro
y buena suerte.

HILLO-PEPE.

EL MUSEO DEL LORD

Cierto inglés en extremo caprichoso y aficionado al arte del toro,

se encontraba en la corte desceoso de formar un taurómico museo.

Con tal objeto recorrió las tiendas donde suelen vender antigüedades, ansioso de comprar algunas prendas pertenecientes á celebridades.

Un sujeto que tiene prendería,

al inglés le vendió muy arreglados los objetos que tanto apetecía,

y que á continuación van expresados:

—El percal que gastaba Cayetano,

y con el que ganó muchas pesetas.

(El capote en cuestión, al tío Medrano

se le habían vendido unos maletas.)

—Esta chaqueta tuvo Costillares

la tarde que tomó la alternativa.
(La tal prenda, sin raso ni alamares,
la había desechado el Lavativa.)
—Abí lleva usted del toro Jocinero,
que asesinó á Pepete, la cabeza.
(¡Y le soltó la de un buey carretero,
muerto de hambre y vejez en una pieza!)
—Mire usted: ese pedazo de muleta
la gastó Paco Montes el Faquir.
(¡Un trozo de refajo de bayeta
de la esposa de un guarda del Retiro!)
—Esta montera la sacó en Utrera
en una gran corrida el Chiclanero.
(¿Qué tal se encontraría la montera
para haberla dejado el Buñolero?)
—Con este estoque, por entero un año
mató Salvador Sánchez en Beteta.
(¡Y le largó la espada que Caamaño (1)
llevó conmigo cuando fué maleta!)
—Con este par de palos, el Gordito
el quiebro ejecutó en la propia China.
(Dos palos de tambor con un pinchito,
y adornos de papel de la cocina.)
—Un sombrero, una faja y dos espuelas,
llevé las en paseo por Ponciano.
(¡Qué modo de mentir! En las Peñuelas
por dos pesetas se las dió un gitano.)

Por todo el buen inglés le dió al liso
dos mil quinientos duros, según creo,
y el pobre hacia su tierra fué gozoso
exclamando: —¡Mi tiene el gran museo!

M. SERRANO GARCÍA VAO.

(1) ¡Hola, hola! ¿Conque usted
con tales guasas se viene?
En el número que viene
contestación le daré. —CAAMAÑO.

DE REFRESCO

Como nuevo, querido Caamaño, como nuevo me he quedado después de verme asomado en los tableros como para echarme al ruedo eterno.

Sería una especie de *Buñolero* sin ilustración, si no manifestase mi gratitud á cuantas personas se han interesado por mi preciosa existencia durante la enfermedad que me ha puesto á dos dedos de salir con los arrastrados para el corral.

Conque vengan unos cuantos apretones de manos, y «á otra», como le decían al picador *Varijós* una vez que un toro le rompió la clavícula y tres costillas.

—¿Compare, á otra costilla otavía?— preguntó.

Y él que le con olaba de aquella manera, que era un abonado, título de Castilla y muy torero, respondió:

—Hombre, no; quiero decir «á otra corrida», para ver si se da mejor.

Es un gusto pasar una *crugada* así; porque después se encuentra uno como nuevo.

Parece que alterna por primera vez de persona.

Le soplan á uno fuerte, y le estrellan contra una pared.

La convalecencia es más pesosa que la misma enfermedad.

Recuerdo yo haber visto al Gordo después de una grita, y estaba «otavía» peor que «enantes».

La convalecencia de una *jumera* es aún peor que la *jumera* misma.

Al volver á la vi la pública, me entero de que permanecen en pie los dos grandes problemas taurinos.

Que no se sabe si continúa el pelo de Salvador, ó si se corta el Romero Flores para la temporada próxima la plaza de Madrid.

La afición viene á menos.

Ha disminuido el número de aficionados de torero.

Apenas se dejan el pelo las tres cuartas partes de los muchachos de buenas cepas en Sevilla y en Madrid.

¿Qué más?

Ha disminuido también el número de toros conocidos.

Al decir de algunos aficionados, se necesita novedad.

El público sabe ya de memoria lo que pueden hacer Rafael y Salvador, y quiere emociones nuevas.

El *Pitris* el *Desemparrado* el *Sacalrapos*, *Mondonguito*, por fin, gente nueva, del elemento joven y virgen.

Con las ganaderías ocurre lo mismo.

—Ya no hay toros autónomos—que me decía un aficionado.

—Tiene usted razón—afirmé enternecido.

—Quiero decir que no son puros.

—¿Vamos, auténticos?

—Eso es.

Se necesita reformar las ganaderías, cruzas las reses, aunque sea con personas de valer reconocido, y procurar, por cuantos medios estén á nuestro alcance regenerar el arte, y los toros y los toreros.

Estos también en fuerza de cruzas, si fuese necesario.

Y empresarios también de cruzas.

Es preciso salvar la fiesta nacional y pronto.

París acoge los cuernos como cosa propia.

Para la temporada próxima se anuncian más de cincuenta corridas de toros en la plaza de la rue Pergolette.

Nuestros primeros diestros y nuestros primeros cornudos, irán á París.

En España, y particularmente en Madrid, nos quedaremos sin el personal de una y otra clase necesario para el consumo.

Tendremos que torearnos unos á otros, si la Diputación provincial no lo remedia.

Porque, según parece, la Diputación explotará este año que viene la plaza de toros de Madrid, por sígo misma.

Y traerá matadores provinciales.

Y toros provinciales.

Las corridas serán por administración, oficiales.

No hay que decir que las amenazará, á amenizará, la banda del Hospicio.

Todas las corridas serán de Beneficencia, aunque á precios reducidos.

—¿Supongo que la Diputación pond á su personal en todos los ramos del saber humano?—me preguntaba un caballero que está á la que salta.

—¿Como en todos los ramos?

—En las diversas dependencias, quiero decir.

—¡Ya! Sí, señor; es de suponer que así sea.

—A ver si logra uno meter la cabeza en la plaza.

Y su señora se apresuró á rectificar:

—Dígale usted que otros se quejarán con más razón que él, que no le falta donde meter la cabeza: lo que tiene es que no se fija; que es muy incierto ¿sabe usted? y desparrama la vista.

SENTIMIENTOS.

ENTRE MAESTROS

A MI QUERIDO AMIGO EL INSPIRADO AUTOR DE «MALETRIAS»

—Amos que si cojo el trapo

y voy derecho á la fiera

y cuadro en el mismo hocico,

pues no se arma mala gresca.

Y que no pueda el Remigio

ponerse al lado de *menda*,

pues ya sabeis la ovación

que tuve en Torre la Vega

cuando de dos galletas

y una un poco delantera,

hice al berrendo tumbarse,

pero mascando la arena.

¿Te parece á tí que es decente

lo que ha hecho en Tetuán el *Mola*?

A mí no me digas tú

lo que es tener arte y *encia*

con los toros, pues ya sabes

lo que el Galindo me aprecia

desde que me vió, por ser

un torero, y sino fuera

por que *é* sus compromisos;

ya estaba yo en la faena

de primer banderillero

con él. Y *pa* que lo entiendas:

si ahora no firmo contratos

no es decir que yo no tenga

mis compromisos; es que

no soy de los que la echan

de que son unos maestros,

aunque he fundado una escuela.

Mismamente el lunes tuve

una carta de la empresa

que da en París las corridas

en el bosque de *Balaña*,

diciéndome que me paga

el tren con tal que yo quiera

lidiar tres tardes seguidas,

soltándome mil pesetas

por corrida, y no *ac-to*

porque se que allí *ch uslan*

otra lengua diferente

á la que se habla en mi tierra,

y me temo que si voy

no comprendo ni una letra.

—Pero cómo te compones

pa vivir de esa manera

sin tomar una contrata

y sin ganar una *pala*?

—Pues, chico, porque hace un año

me recomendó la *Ugenia*

al *Racha*, y estoy ganando

los días dos pesetas

por tirar del organillo

y darle á la *cirruel*!

RÓMULO MURO.

ARTE DE TOREAR A PIE Y A CABALLO

(Continuación)

NOCIONES PRELIMINARES DEL TOREO A CABALLO

CONDICIONES DE LOS PICADORES Y LOS TOROS

Valor físico.—*Dominio del arte.*—*Necesidad de ser ginete consumado.*—Cuan to sobre el valor hemos dicho respecto á los toreros de á pie, es aplicable á los picadores, con el aditamento de que éstos necesitan aún mayor seriedad.

El picador debe ser forzudo para resistir el encontronazo, despidiendo al toro por la cabeza del caballo, pues los toros se crecen al palo cuando no encuentran castigo, y aparecerán bravos y pegajosos si no sienten el hierro.

Son, pues, necesarias las fuerzas en el picador, no solo para contrarrestar las del toro, sino para habérselas con el caballo principalmente, cuando los dos se hallan en el suelo.

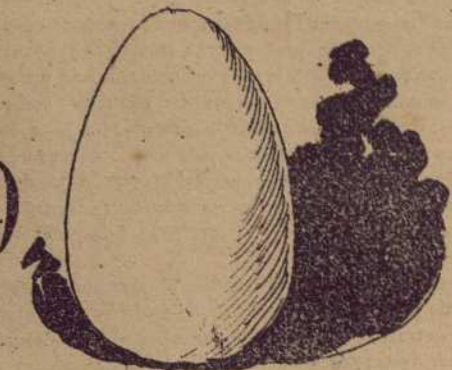
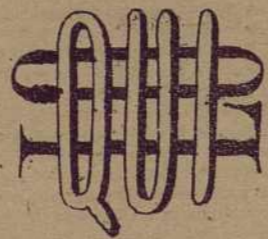
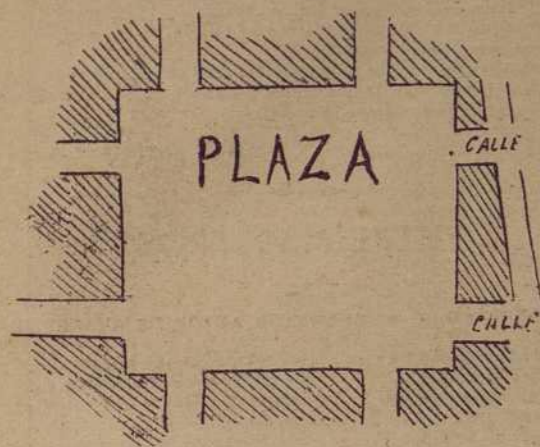
Los picadores necesitan tener un conocimiento perfecto del arte y mucha práctica en lo de conocer los toros para hacer la aplicación de las suertes, sin cuyo requisito no deben presentarse en plaza (1).

Necesitan ser ginetes consumados, pues no basta tenerse á caballo y agarrarse á la silla, sino que es indispensable además de una buena mano izquierda y de mucha fuerza en las rodillas, conocer las condiciones del caballo, dominarlo, ver si está escamado, cuál es la causa, saberlo llevar sobre las manos y sobre las piernas á todos aires, hacia atrás y á los costados especialmente, todo con conocimiento perfecto para evitar peligros y azares.

Las condiciones de los toros de la lidia para el toreo á caballo son las mismas que para el de á pie, solo que se denominan de distinta manera.

(1) ¡Qué diría Manuel Domínguez si viese que es picador cualquiera, tenga ó no condiciones!

JEROGLIFICO TAURINO



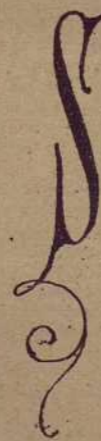
EN
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



EL

né

VI



SE



PA

— N



LABE

Al primero que envíe la solución exacta de este jeroglífico, se le regalarán los retratos de Lagartijo, Fariuelo, Gallo, Guerrita y Ponciano Días publicados por este periódico

La solución en el número próximo.

Lit. L. Brabo, Desengaño 14 y Sandoval 2.



Los *boyantes*, aunque bravos, toman su terreno á gusto del picador, y sabiendo éste su obligación, no dan cogida jamás.

Los *blandos*, ó sean los que se duelen al castigo, no hacen fuerza ninguna y salen de la suerte solos, coccando y con el cuello torcido.

Los *duros*, ó sean los que sienten el castigo, hacen todo lo contrario, desarrollando todo su poder al reunirse.

Los *pegajosos*, que son aquellos que no toman la salida, aunque la tengan libre, se quedan en el centro tirando cabezadas, con objeto de llegar al bulto, y en caso de desarmar al picador no quieren dejarlo, porque el castigo no les hace mella ninguna.

Los que *recargan*: son los que llegan á la vara, y cuando la sienten, se separan del centro como para volver á su terreno; pero al quitarles del morrillo la vara para rematar la suerte, arrancan con prontitud para dar la cogida y se muestran por lo general tan codiciosos como los *pegajosos*.

Abantos: son los que se quedan cerniendo la cabeza delante del bulto. Unas veces se esperan á tomar la vara y se escupen fuera; otras la toman y tiran derrotes para desarmar, pero sin fuerza, de modo que el encuentro es suave; mas el picador necesita ser muy diestro y tener buen brazo para no ser desarmado; ese y no otro es el deseo del toro para acometer después sin sufrir castigo.

Aunque no deja de ser difícil fijar el terreno del toro y el del diestro en la suerte de picar, por la diferencia de posiciones en que se ejecuta para nosotros, el terreno del toro debe ser á la izquierda del picador y su entrada en él por delante de la cabeza del caballo.

El diestro no debe ser precisamente el de su derecha, sino aquel que, según la clase de toro que se pica, tenga más descubierta la salida, la cual deba hacerse siempre buscando los cuartos traseros del toro.

El diestro deberá situarse á la izquierda del chiquero, á unas diez varas de distancia de él y tres ó cuatro de las tablas (1) que es donde viene á quedar el lado de la garrocha, y ésta vuelta (la de la derecha), es la que siempre tiene que llevar el picador en la plaza.

Consiste el mérito en la suerte de picar en salvar al caballo de herida ó muerte, y esto requiere habilidad y fuerza; pero á los toros *pegajosos* con mucho poder en la cabeza, se les de la salida, picando á caballo *levantado*, cuya explicación daremos en la continuación.

EPIGRAMAS

—Dígame usted, *señá* Engracia:

como esposa de un torero

¿usted sabrá si es verdad

que se la corta *Frasquito*.

—Es muy cierto, *señá* Pepa,

se la corta por desgracia.

—¿Y por qué?

—Porque ya es viejo

y no le sirve de nada.

Una chula dijo á otra

hablando ayer de Ponciano:

—A mí ese hombre me gusta

cuando le veo montado

—Ya sabrás que *Satorito*

ha domesticado un toro.

—Igual que yo.

—¿Tú, que has hecho?

—Domesticar á mi esposo.

ANICETO GUTIÉRREZ.

porque, tonto, ¿no estás viendo

que es *traducción* al francés?

No lidia bien el *Corvea*,

pero gana un dinerón.

Así que aunque *cuadra* mal,

si chico se *redondea*.

MIGUEL TOLEDANO.

Mil gritos desaforados desde un tendedo de sol daba en Francia un español viendo lidiar embolados á toreros renombrados, y otro español dijo:—Es muy raro que lo que ves no te entre bien, más lo entiendo:

Dictamen de la ponencia de la Comisión de Beneficencia, presentado por la misma á la Diputación provincial y aprobado por unanimidad en la sesión celebrada el 19 del actual.

Exmo. Sr.:

El precedente informe de la Sección de Beneficencia presenta en forma suficientemente clara la actual situación de este asunto, y se hace cargo de las pretensiones formuladas por el arrendatario y subarrendatario de la Plaza de Toros, D. Rafael Menéndez de la Vega y D. Manuel Romero Flores, en escritos de 4 del actual y 29 de Octubre próximo pasado, respectivamente. No he de repetir por lo tanto, todo lo expuesto, limitándose mi trabajo á consignar lo más esencial y á hacer, en armonía con esto, unas cuantas consideraciones derivadas del estudio de este expediente y encaminadas á proponer soluciones á la Diputación provincial, que normalice los resultados económicos que hay derecho á esperar de la Plaza de Toros, y pongan á salvo, en lo posible, la renta con que por este concepto cuenta el Hospital general para contribuir al sostenimiento de sus atenciones.

El Sr. Romero Flores, por causas que en el orden puramente privado

podrían acaso ser atendibles, pero que en el legal no lo son por multitud de consideraciones y porque no encajan en la cláusula 24 del pliego de condiciones, inserto en la escritura del arrendamiento y que complementa la número 27, aparece en descubierto con la Diputación provincial por la suma de 77.277'50 pesetas en la forma siguiente: 25.888'75 pesetas por resto del plazo trimestral que debió satisfacer en 18 de Julio último y 51.388'75 pesetas por trimestre que debió pagar en 18 de Octubre próximo pasado.

La Comisión provincial, pretendiendo poner remedio á este estado de cosas y en la necesidad de dejar á salvo los intereses cuya gestión le estaba confiada, acordó en sesión de 24 de Octubre que la fianza de 123.333 pesetas, constituida por el subarrendatario Sr. Romero Flores, se aplique á reintegrar las cantidades que adeuda, haciendo con el remanente un nuevo depósito que debía ampliar en el término de ocho días hasta reponer íntegramente su fianza.

La operación de reintegro aún no tuvo lugar por pequeñas dificultades de todos conocidos y que no han de tardar en orillarse, pero debe entenderse como realizado para los efectos del trascurso del plazo de ocho días concedido al citado subarrendatario para que legalizara su situación.

No lo hizo, sin embargo; el plazo está vencido y su condición de deudor no solo no ha sufrido modificación alguna, sino que le coloca en el duro trance de ser poseedor de los derechos nacidos á su favor del contrato de arriendo y de que le afecten responsabilidades derivadas de este acto, una vez que dejó de cumplir con las obligaciones correlativas á aquellos derechos.

La cláusula 19 del pliego de condiciones que se inserta en la escritura de arriendo está terminante. La Diputación, con arreglo á dicha cláusula, tiene el derecho de reintegrarse administrativamente con la fianza de cuanto el subarrendatario adeude, en cuyo caso éste la completará en el término de ocho días.

Pasado este plazo sin verificarlo, es protextativo en la Corporación la rescisión del contrato, siempre que á ésta le convenga obrar así. En el presente caso la razón de conveniencia la impone la triste realidad de las cosas y la necesidad apremiante de no aumentar los peligros en que está envuelta la renta de la Plaza de Toros, porque aun en el supuesto que fuese dable acceder á lo que el subarrendatario interesa en su escrito de 29 de Octubre próximo pasado, en el supuesto que ingresara en el acto las 26.888'75 pesetas del impuesto trimestral que debió satisfacer en 18 de Julio último, como pide el plazo de tres meses para hacer efectivo el trimestre pagadero en 18 de Octubre, resultaría á su vencimiento, caso de cumplir religiosamente su oferta, adeudando dos trimestres en vez de uno y medio que ahora debe y entonces su situación sería más difícil y más comprometida de los intereses de la provincia.

Se hace necesario, pues, la inmediata rescisión del contrato de arriendo; pero como e te acto pue te acusar la existencia de perjuicios de importancia á la Diputación hasta tal punto, que seguramente no podrán compensarse con el sobrante de la fianza después de reintegrar con ella el descubierto que hoy se persigue, urge asimismo la celebración de la subasta para el nuevo arriendo de la plaza, porque el nuevo tipo de adjudicación ha de ser el regulador para medir la extensión de los perjuicios que la rescisión motivada por falta de cumplimiento de lo estipulado por una de las partes contratantes lleva consigo.

Sabiendo es que el contrato de arriendo que hoy debe rescindirse ha sido celebrado por seis años; debiendo durar hasta el Domingo de Pasión de 1892. Hasta esta fecha, pues, la Diputación debía percibir 205'55 pesetas.

¿Es que la nueva subasta no alcanzará á este nuevo tipo de adjudicación? Conviene saberlo, y por eso urge su celebración, porque la diferencia de menos en lo que resta de año y en los siguientes hasta el de 1892 será el importe de los perjuicios que deben hacerse efectivos, no sólo en el remanente de la fianza, en todos los efectos que el subarrendatario tenga de su propiedad en la Plaza de Toros y demás bienes que posea, sino en toda clase de bienes que resulten bastantes, y de la propiedad del arrendatario don Rafael Menéndez de la Vega.

La razón legal que hay para que éste sea responsable de los perjuicios que la rescisión del contrato origine, se desprende de la cláusula 17 del repetido pliego de condiciones. Por ella el arrendatario al subarrendar la Plaza con consentimiento de la Diputación, lo hizo bajo su responsabilidad, y ante obligación tan terminante, es seguro que el Sr. Menéndez de la Vega no puede excusar la indemnización de perjuicios de que se trata.

El Sr. Menéndez de la Vega hizo el subarriendo bajo su responsabilidad, porque con arreglo á la cláusula citada, no podía tener lugar de otra manera. En tales términos, solicitó de la Diputación, con fecha 21 de Octubre de 1887, la correspondiente autorización, y así la otorgó ésta por acuerdo de 13 de Diciembre del mismo año.

El procedimiento para hacer efectivas las responsabilidades á que me contraigo, podrá determinarse cuando se puntualice su extensión, á menos que las circunstancias aconsejen, antes que esto suceda, la adopción de medidas preventivas.

Por último. El hecho de que el Sr. Menéndez de la Vega es responsable de los perjuicios que la rescisión del contrato de arriendo pueda llevar consigo, hace inadmisibles su proposición contenida en escrito de 4 del actual.

Aparte de esto, lo es también por sí, según se demuestra en el precedente informe del Negociado de Beneficencia, pudiendo también añadir que en síntesis por la citada proposición pide el Sr. Menéndez de la Vega los sobrantes de que su administración pudiera resultar después de cubierto el importe del arriendo, pero no ofrece obligarse á abonar las diferencias de menos si las hubiese que, á juicio mío, serán seguras y de conside acción.

Condensando en los precedentes renglones lo verdaderamente esencial en este asunto, omito nuevas consideraciones en gracia á la brevedad y á mi deseo de que tanto la Comisión como la Diputación tomen sus aplazamientos que pueden ser perjudiciales al acuerdo que estimen procedente.

Madrid, etc.

El diputado ponente,
S. FERNÁNDEZ SOLER.



Consultor jurisperito.—Juguete cómico-lírico en un acto y en verso, original

(1) Repetimos lo de antes. Domínguez se moriría de nuevo al ver que las rucas de los caballos están apoyadas en los tableros para que á ellos puedan agarrarse en caso de apuro los picadores.

de los Sres. Nogués y Nieto, estrenado en el teatro de Eslava la noche del 18 de Noviembre de 1889.

Va agotándose de tal modo el género de las revistas, que los autores tienen que hacer trabajos de Hércules para dar alguna novedad á las que presentan. Y sucede también que el público, hastiado ya de la constante exhibición del chulo valiente y perdona vidas, del señorito flamenco y cursi, de la cantaora con ribetes de cigarrera y heroína, y de otros de igual jaez, se queda impasible aunque oiga tangos, panaderos, guajiras y demás primores musicales, y esto sucedió en el *Consultor*. No está, pues, el motivo de la fría acogida que halló en sus condiciones literarias; está en la raza á que pertenece. Hay que desengañarse, señores autores; las revistas se van.

X

Los rígidos.—Drama en tres actos y un prólogo de D. José Echegaray puesto en Madrid por primera vez el 19 de Noviembre de 1889 en el teatro Español.

Ya era conocido el drama del Sr. Echegaray; pero le faltaba la sanción del público de siempre. ¿La ha logrado? Dudosa es la respuesta. Solo diremos que la nueva producción está libre de catástrofes y no fuerza la nota trágica; en lo demás ni levanta fuertes protestas, ni apasiona á los partidarios del célebre dramaturgo. Para cuando escriba otro drama Echegaray, que no tardará seguramente, debe escoger base más firme. En cambio buscar otros intérpretes, porque lo mismo las Sras. Calderón y Guillén no debe como Vico, Calvo y Jiménez encarnaron con fidelidad, digna de aplauso, los tipos de la obra.

X

¿Quién se casa?—Juguete en dos actos estrenado en el teatro Lara el 20 de Noviembre de 1889, original del Sr. Pina Deminguez.

Grave error es confundir la comedia culta y fina con el pasillo bufo y grotesco, pues aunque á este se le recargue de chistes más ó menos cultos, siempre dejará viciosa la trabazón endeble y sin resistencia. Por esta causa no podemos aplaudir en la ocasión presente al Sr. Pina, que ha dado un paso en falso. *¿Quién se casa?*, por ser en Lara... pasa.

X

Mamá-suegra.—Comedia francesa de Sardou y Deslandes, traducida por e Sr. Blasco y estrenada en el teatro de la Comedia el 21 de Noviembre de 1889.

Demasiado sabemos que pretender quitar al Sr. Mario la manía de *extranjerizar* la escena española es machacar en hierro frío; más debemos confiar en que el fracaso sufrido con la comedia intrusa, si no le corrige le advertirá. Y sino, allá él.

X

El arte de enamorarse.—Juguete cómico-lirico en un acto, original de los Sres. Jolla y Laymasia, estrenado en el teatro de la Zarzuela el 21 de Noviembre de 1889.

Los enredos y ardidés de dos niñas casaderas, que ansían pescar futuros sirven de asunto al nuevo juguete. Tiene, en verdad, situaciones cómicas bastante naturales y una forma cuidada, acompañada de música ligera y entretenida, por lo que puede considerarse como éxito, si no ruidoso, merecido y exento de *alabardismo*.

X

TEATRO DE APOLO.—Se cumplió la predicción—y harto su yerro ha pagado;—*aras de Francia* le ha dado—el postrero revolcón.—Con nueva empresa se lanza—en busca de mejor suerte.—Dios le libre de la muerte—que siempre á lo malo alcanza!

X

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—Después del *Fanorama*—la Empresa ha contratado—dos artistas que valen—á Riquelme y la Campos.—Con estos y Carreras—y además la Cisneros,—bien puede irse á la Alhambra—á oír ese *cuarteto*.



Entre los diestros que tienen ya buen número de corridas para el año próximo venidero, figura en primer lugar Rafael Guerra cuyos ajustes pasan de cincuenta.

Espartero tampoco se queda atrás, y hasta *Valdemoro* ha sido ajustado para torear dos funciones en Palma de Mallorca.

=

Se gún rumores que tenemos por verídicos, la cuadrilla del *Torrito* la

compondrán su hermano *Pulguita*, Bernardo Hierro y *Fila*, de á pie; y de á caballo Vizcaya y *Beao*.

=

Dícese (y por cierto que no deja de ser aventurado) que en el cartel del año que viene figurará Francisco Arjona Reyes *Currito*. Nos alegraría la confirmación de la noticia.

=

De *El Noticiero Bilbaino*:

«El día 19 hizo 125 años que nació en Ronda el famoso matador de toros Pedro Romero, contemporáneo de los célebres espadas Costillares y Pepe-Hillo.

En los veinte años que ejerció su profesión mató muy cerca de 5.600 toros, casi todos recibiendo, sin sufrir una cogida. Murió en 1839.

¿Eh?

¡Qué pocos toreros hay en la actualidad que maten recibiendo!

Lo que reciben ahora son cornadas abundantes.

Y en medio de sus apuros,
bastantes miles de duros.

Muy mal ganados, por cierto, le ha faltado añalir al colega.

=

El diestro Fernando Gómez, *Gallito*, tiene ajustadas hasta la fecha 19 corridas, y otras muchas por ultimar. Además le han hecho proposiciones para torear 12 corridas en la plaza del bosque de Bolonia de París.

=

El dictamen de la Comisión de beneficencia de la Diputación provincial, referente á la subasta de la plaza de toros que empezó á discutirse ayer tarde y cuyo trabajo se creyó sería aprobado por la Corporación, fué retirado por sus autores á fin de introducir algunas reformas solicitadas por varios diputados que terciaron en el debate.



D. R. M. F.—Madrid.—¿Dónde vive usted?

D. C. D. R.—Madrid.

No lo querrá usted creer.

La otra sí me gustó por su gracia y su valer, pero la última, no.

¡Vamos, que no puede ser!

D. F. C.—Madrid.—Bien venido, querido y antiguo camarada. Se publicará pronto, porque, como todo lo que usted hace, vale.

D. A. A.—Madrid.—Recibí aquello. Gracias, tocayo. Cuando escriba á Z. N. cumpliré sus encargos.

D. B. S. del C.—Madrid.—No, como mal no está. Lo publicaré cuando tome la alternativa Albarrán I.

Lanceta.—Madrid.

Son medianos no más, señor *Lanceta*, es decir, que la idea no es completa.

D. R. P.—Zaragoza.—La torre nueva y su caletre de usted padecen de lo mismo: de torcedura.

D. A. de la R.—Madrid.—Aquello vale. Por las noches voy á todas partes (aunque sin ropa negra) y á Pastor le veo casi todos los días.

Baldosin.—¡Permita el Señor le den á usted con su mote en la cabeza!

Erasmo—Madrid.—En cuanto sepa su nombre público el artículo, porque me ha gustado mucho.

D. F. H.—Valencia.—Tenemos ya, y muy diligente por cierto, de modo que gracias.

¡...!—Madrid.—Pierde usted lastimosamente el tiempo, pues no le llama Dios por ese camino. No se moleste en buscar pseudónimos mientras no varíe la letra, porque la conozco en seguida.

Adoquin.—Madrid.

Creo, señor *Adoquin*, que usted va á tener mal fin por pillín.

MADRID

Imprenta de Alfredo Alonso.—Soldado, número 8.



MITOLOGÍA TAURINA



ANUNCIOS

<p>JUAN RIPOLLES</p>	<p>MULETAS MONTERAS ZAPATILLAS CORBATAS CAPOTES CAMISAS TIRANTES MEDIAS, CALCETINES</p>	<p>CAMISERO, PRÍNCIPE 8 MADRID</p>
-----------------------------	---	---

<p>GALERIA TAURINA DE EL TOREO CÓMICO</p>	<p>RETRATOS PUBLICADOS A 1 PTA EJEMPLAR.</p>	<p>LAGARTIJO FRASCUELO GALLO GUERRA PONCIANO DIAZ</p>
<p>COLECCIONES DE EL TOREO CÓMICO DE 1888</p>		<p>ENCUADERNADA 10 PESETAS SIN ENCUADERNAR 8 "</p>
<p>PUNTO DE VENTA { SAN VICENTE 15 PTA / KIOSCO NACIONAL PLAZA DE PONTEJOS</p>		

EL TOREO CÓMICO

REVISTA SEMANAL DE ESPECTÁCULOS

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

MADRID	Trimestre	1'75 pesetas.
	Semestre	3'50 --
PROVINCIAS	Año	6 --
	Semestre	3'50 --
ULTRAMAR Y EXTRANJERO	Año	6 --
	Año	12 --

PRECIOS DE VENTA

Un número del día, 10 céntimos. Atrasado, 25.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE DE SAN VICENTE ALTA, 15, PRINCIPAL

A fin de procurar un sitio céntrico para los señores que no quieran molestarse en pasar por la Administración, hemos conseguido tener una sucursal de la misma en el KIOSCO NACIONAL, PLAZA DE PONTEJOS, adonde se recibirán suscripciones y anuncios, como también cuantas reclamaciones sean necesarias.

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES

Lit. L. Brabo, Desengaño 14 y Sandoval, 2.